Guayaquil, 30 de Marzo del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de **COMISARIO,** he auditado los estados financieros de esta compañía denominada **TRANSCARMAR S.A.,** al 31 de Diciembre del 2015 de conformidad con el artículo # 321 de la ley de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las, operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales estuarios, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de **COMISARIO** de esta compañía.
3. Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
4. Las cifras contables y sus operaciones correctas.
5. Los estados financieros son confiables y su elaboración del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general mínima.
6. Del análisis comparativo entre los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general mínima.
7. Se realiza periódicamente la Junta general de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes, incluyendo el suscrito.
8. Por lo expuesto no considero necesario la remisión de los administradores en funciones de esta compañía.

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía. Para que los resultados sean positivos en los demás periodos se deberán reformar ciertas normas gerenciales en los gastos administrativos

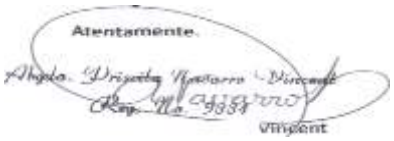

Ab. Priscila Navarro

Reg. Prof. No. 9334